



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de abril del 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Rubén Darío García Buritica
Demandadas	Riesgos Laborales Colmena S.A Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-521
Auto Interlocutorio	316
Asunto	Inadmite demanda.

Verificada la demanda y sus anexos, no se ajusta a los requisitos establecidos para su admisión por los artículos 25 y 26 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, modificado por la Ley 712 de 2001, al presentar las siguientes falencias.

1. No allega poder. Deberá allegarse el mismo con presentación personal de quien los confiere, o en su defecto, mediante mensaje de datos, con la trazabilidad del mensaje, en los términos del artículo 5 de la ley 2213 de 2022.
2. Los documentos relacionados en el acápite de pruebas, no fueron anexados a la demanda ni adjuntado al mensaje de datos como archivos independientes.

Consecuentemente con lo indicado, y de conformidad con el art. 28 ídem, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Devolver esta demanda de Rubén Darío García Buritica en contra de Riesgos Laborales Colmena S.A y Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, para que en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de este auto se subsane cada una de las falencias indicadas en la parte motiva, so pena de rechazo de la demanda.

Segundo. El escrito que subsane las falencias advertidas deberá presentarse vía correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) y acreditando el envío simultaneo con sus anexos al buzón electrónico indicado por las demandadas.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 052 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario